



REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 SIMACOTA – SANTANDER



VERBAL DE PERTENENCIA RDO. 2018-00113-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Julio 18 de 2022, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO PARTE DEMANDANTE.....\$	317.700

	\$ 317.700

SON. TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS. M/CTE.

Simacota, 2 de Agosto de 2022

LA SECRETARIA,

Martha Ligia Mancilla Sanabria
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 4 de Agosto de 2022 (8 A.M). En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 3 de Agosto de 202

LA SECRETARIA,

Martha Ligia Mancilla Sanabria
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA